



H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

SESIÓN ORDINARIA 1/2024

Ciudad de México, siendo las 13:05 hrs., del día 23 de febrero de 2024, se reunieron en modalidad de videoconferencia: Dr. Mauricio de Jesús Juárez Servín, Lic. Gerardo Medrano Mejía, Lic. Gerardo Clavel de Kruyff, Dr. José Francisco Villaseñor Bello, Mtro. Carlos Romualdo Piedad, Dra. Ivonne del Rosario López Martínez quienes integran el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, hubo quórum, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Aprobación de Minutas
3. Seguimiento de Acuerdos
4. Comisiones Dictaminadoras
5. PRIDE permanente
6. Licencias, Sabáticos, Diferimientos y Permisos del Personal Académico
7. Correspondencia
8. Asuntos Generales

ACUERDOS adoptados:

· **Se aprueban por unanimidad**, las Minutas de las Sesiones:

Sesión Ordinaria Núm. 11-2023 del H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, celebrada el 29 de noviembre de 2023.

Sesión Extraordinaria Núm. 11- 2023 el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, celebrada el 23 de noviembre de 2023.

Sesión Extraordinaria Núm. 12-2023 del H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, celebrada el 04 de diciembre de 2023.

Sesión Extraordinaria Núm. 1-2024 el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, celebrada el 18 de enero de 2024

Sesión Extraordinaria Núm. 2-2024 el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, celebrada el 22 de enero de 2024.

Sesión Extraordinaria Núm. 3-2024 el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, celebrada el 6 de febrero de 2024.

Sesión Extraordinaria Núm. 4-2024 el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, celebrada el 08 de febrero de 2024.



· **Se aprueba por unanimidad**, con base en la opinión favorable de la Comisión Dictaminadora de la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual, la contratación por la prestación de servicios profesionales u obra determinada, por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, de un académico, en la categoría de Profesor de Carrera Asociado “A”, de Tiempo Completo, interino, con número de registro: 63876-64, en el Área: Teórica-Práctica, impartiendo las asignaturas: Aplicaciones de dibujo; Laboratorio de Narrativa Gráfica y Laboratorio de Tecnología para Investigación-Producción en Dibujo II; a partir del 1º de marzo de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025, con base en los artículos 44 y 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

· **Se aprueba por unanimidad**, ratificar el Acta de la Comisión Dictaminadora de la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual, donde se indica que una académica cumple con los requisitos del Programa de Renovación Académica, Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera a la UNAM, para su contratación por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado “C” de tiempo completo, en el área: Teórica-Práctica.

· **Se aprueba por unanimidad**, ratificar el dictamen de la Comisión Dictaminadora de la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual, respecto al Concurso de Oposición para promoción o cerrado solicitado por un académico, y otorgar la promoción como Profesor de Asignatura “B” Definitivo en las asignaturas: Procesos de representación bidimensional I y Procesos de representación bidimensional II.

· **Se aprueba, por unanimidad**, solicitar a la Comisión Dictaminadora Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual, la opinión razonada correspondiente al Concurso de Oposición Cerrado, solicitado por un académico, para obtener la definitividad y optar por la categoría de Profesor de Carrera Asociado “B”, de Tiempo Completo. Lo anterior conforme a lo previsto en los artículos 66, párrafo segundo, 76, 78 y 79 del Estatuto del Personal Académico.

· **Se aprueba por unanimidad**, con base en la opinión favorable de la Comisión Dictaminadora del Programa de Posgrado en Artes y Diseño, la contratación por la prestación de servicios profesionales u obra determinada, por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, de una académica, en la categoría de Profesor de Carrera Asociado “A”, de Tiempo Completo, interino.

· **Se aprueba por unanimidad**, con base en la opinión favorable de la Comisión Dictaminadora del Programa de Posgrado en Artes y Diseño, la contratación por la prestación de servicios profesionales u obra determinada, por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, de un académico, en la categoría de Técnico Asociado “A”, de Tiempo Completo, interino.

· **Se aprueba por unanimidad**, con base en la opinión favorable de la Comisión Dictaminadora del Programa de Posgrado en Artes y Diseño, la contratación por la prestación de servicios profesionales u obra determinada, por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, de un académico, en la categoría de Técnico Asociado “A”, de Tiempo Completo, interino.



- **Se aprueban por unanimidad**, los Informes de actividades académicas del período comprendido de agosto de 2022 a julio de 2023, de 3 profesores de carrera.
- **Se aprueban por unanimidad**, los Proyectos anuales de actividades académicas del período comprendido de agosto de 2023 a julio de 2024, de 3 profesores de carrera.
- **Se aprueba por unanimidad**, la solicitud de Licencia con goce de sueldo de un académico, para ausentarse de sus labores académicas e impartir cursillos o conferencias; con base en el Art.97-B) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el 8, 9, 12, 15 y 16 de marzo de 2024.
- **Se aprueba por unanimidad**, la solicitud de Licencia con goce de sueldo de una académica, para ausentarse de sus labores académicas e impartir cursillos o conferencias; con base en el Art.97-B) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del 11 al 15 de marzo de 2024.
- **Se aprueba por unanimidad**, la solicitud de Disfrute de Año Sabático de un académico, del 29 de enero de 2024 al 28 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 58 inciso b) del EPA.
- **Se aprueba por unanimidad**, la solicitud de Diferimiento de periodo Sabático de un académico, del 11 de agosto de 2023 al 2 de abril de 2024, con fundamento en el artículo 58 inciso d) del EPA.
- **Se aprueba por unanimidad**, la solicitud de Diferimiento de periodo Sabático de un académico; del 2 de febrero de 2024 al 1 de febrero de 2026, con fundamento en el artículo 58 inciso d) del EPA.
- **Se aprueba por unanimidad**, otorgar el permiso solicitado por un académico, para impartir 6 horas de clase a la semana en la Licenciatura en Artes Visuales de la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado "La Esmeralda", para el semestre 2024-2, con fundamento en el Artículo 57 inciso b) del EPA.
- **Se aprueba por unanimidad**, la solicitud de reanudación de labores de una académica a partir del día 30 de enero de 2024, posterior al Disfrute de periodo sabático.
- **Se aprueba por unanimidad**, la solicitud de reanudación de labores de una académica a partir del día 29 de enero de 2024, posterior al Disfrute de periodo sabático.
- **Se aprueba por unanimidad**, la solicitud de reanudación de labores una académica a partir del día 1 de febrero de 2024, posterior al Disfrute de periodo sabático.
- **Se aprueba por unanimidad**, la solicitud de reanudación de labores de un académico a partir del día 30 de enero de 2024, posterior al Disfrute de periodo sabático.
- **Se aprueba por unanimidad**, no aprobar la solicitud de contratación de ayudante para un académico.
- **Se aprueba por unanimidad**, aprobar la solicitud de contratación de ayudante para una académica.



· **Se aprueba por unanimidad**, la CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJERAS ACADÉMICAS Y CONSEJEROS ACADÉMICOS DE ÁREA REPRESENTANTES DEL ALUMNADO DE LICENCIATURA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES, PARA EL PERÍODO 2024-2026, a celebrarse el día miércoles 24 de abril de 2024.

· **Se aprueba por unanimidad**, la modalidad electrónica para la Elección de Consejeras Académicas y Consejeros Académicos del Área Representantes del Alumnado de Licenciatura de la Facultad de Artes y Diseño ante el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, para el período 2024-2026, a celebrarse el día miércoles 24 de abril de 2024.

· **Se aprueba por unanimidad**, la instalación de la Comisión Local de Vigilancia - Plantel Xochimilco, para la Elección de Consejeras Académicas y Consejeros Académicos del Área Representantes del Alumnado de Licenciatura de la Facultad de Artes y Diseño ante el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, para el período 2024-2026, quedando conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTA: RUIZ LOZADA EDITH GERALDINE
SECRETARIA: CARRIÓN PARGA ADY
VOCAL: MARTÍNEZ CASTAÑEDA BENJAMIN JOSÉ MANUEL

· **Se aprueba por unanimidad**, la instalación de la Subcomisión Local de Vigilancia - Plantel Taxco para la Elección de Consejeras Académicas y Consejeros Académicos del Área Representantes del Alumnado de Licenciatura de la Facultad de Artes y Diseño ante el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, para el período 2024-2026, quedando conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTA: TAPIA MARTÍNEZ MARÍA DEL CARMEN
SECRETARIO: CONTRERAS OSIO RENÉ
VOCAL: MARTÍNEZ SEGOVIANO BRUNO

· **Se aprueba por unanimidad**, la CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJERAS ACADÉMICAS Y CONSEJEROS ACADÉMICOS DE ÁREA REPRESENTANTES DEL PROFESORADO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES, PARA EL PERÍODO 2024-2028, a celebrarse el día miércoles 24 de abril de 2024.

· **Se aprueba por unanimidad**, la modalidad electrónica para la Elección de Consejeras Académicas y Consejeros Académicos del Área Representantes del Profesorado de la Facultad de Artes y Diseño ante el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, para el período 2024-2028; ambas a celebrarse el día miércoles 24 de abril de 2024.



· **Se aprueba por unanimidad**, la instalación de la Comisión Local de Vigilancia – Plantel Xochimilco, para la Elección de Consejeras Académicas y Consejeros Académicos del Área Representantes del Profesorado de la Facultad de Artes y Diseño ante el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, para el período 2024-2028, quedando conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTA: RUIZ LOZADA EDITH GERALDINE
SECRETARIA: CARRIÓN PARGA ADY
VOCAL: MARTÍNEZ CASTAÑEDA BENJAMIN JOSÉ MANUEL

· **Se aprueba por unanimidad**, la instalación de la Subcomisión Local de Vigilancia - Plantel Taxco para la Elección de Consejeras Académicas y Consejeros Académicos del Área Representantes del Profesorado de la Facultad de Artes y Diseño ante el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, para el período 2024-2028, quedando conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTA: TAPIA MARTÍNEZ MARÍA DEL CARMEN
SECRETARIO: CONTRERAS OSIO RENÉ
VOCAL: MARTÍNEZ SEGOVIANO BRUNO

· **Se aprueba por unanimidad**, la instalación de la Subcomisión Local de Vigilancia de Posgrado para la Elección de Consejeras Académicas y Consejeros Académicos del Área Representantes del Profesorado de la Facultad de Artes y Diseño ante el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, para el período 2024-2028, quedando conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTA: RAGGI LUCIO ADRIANA
SECRETARIO: OROZPE ENRIQUEZ MAURICIO
VOCAL: FERRER BLANCAS RICARDO PAVEL

· **Se aprueba por unanimidad**, designar al [REDACTED] como la persona experta en informática que auxiliará al Presidente de la Comisión Local de Vigilancia para fungir como enlace con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) durante la jornada electoral en ambas elecciones.

Siendo las 13:47 horas del día 23 de febrero de 2024, se dio por concluida la sesión.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Lo testado se refiere a información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, en correlación con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.